DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 108/2020

Asunción, 10 JUL. 2020

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la CONTRATACION DIRECTA N° 6410/2019 para el *"SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE PARA VEHICULOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – 2DO. LLAMADO"* – ID N° 367.289, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Mantenimiento de Vehículos, es la encargada del estudio de las ofertas inherentes a la Contratación Directa citada precedentemente.

Que, conforme al numeral 5. Recomendación, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las mismas, la mencionada unidad recomienda la adjudicación conforme se detalla a continuación:

Firma Adjudicada	Sumatoria de precios unitarios adjudicados ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo adjudicado ₲ (IVA incluido)
GUIDO CABALLERO GONZALEZ	490.500.-	80.000.000	160.000.000

El monto mínimo adjudicado asciende a: ₲ 80.000.000 (guaraníes ochenta millones), IVA incluido.

El monto máximo adjudicado asciende a: ₲ 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones), IVA incluido.

La sumatoria total de los precios unitarios adjudicado asciende a: ₲ 490.500 (guaraníes cuatrocientos noventa mil quinientos), IVA incluido.

El costo estimado de los montos unitarios sumados asciende a: ₲ 545.000 (guaraníes quinientos cuarenta y cinco mil), IVA incluido.

La variación porcentual Precio Total adjudicado/Costo Estimado: - 10%

Que, de acuerdo al **numeral 9 "Ausencia del mínimo de Ofertas" del ANEXO A – GENERALIDADES** de la presente Contratación Directa, fueron realizados dos (2) llamados, conforme se observan en ACTAS N° 114/2019 de fecha 4 de octubre de 2019 y N° 123/2019 del 14 de octubre de 2019.

Que, la descalificación de la firma unipersonal INSTEMAQ de Fabio Stefanski se detalla en el anexo del presente dictamen.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **numeral 18.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza de conformidad al **numeral 23**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 108/2020

Asunción, 10 JUL. 2020

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 65. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 2992/19.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas

LOB/bm
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 108/2020

Asunción, 10 JUL. 2020

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6410/2019 PARA EL *"SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE PARA VEHICULOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – 2DO. LLAMADO"*, A LA FIRMA UNIPERSONAL GUIDO CABALLERO GONZALEZ.-

Visto: El Informe de Evaluación de la Oferta de la Contratación Directa ANDE N° 6410/2019 elaborado por el Departamento de Mantenimiento de Vehículos, dependiente de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; y

Considerando: Que, del estudio de la oferta, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/N° 42717 de fecha 30 de setiembre de 2019 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Declarar Desierto, Cancelar Llamado, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la Modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, y Renovar Contratos de Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, originados por sus Unidades Dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles gerenciales;

Por tanto, la Dirección de Servicios Administrativos resuelve:

Art. 1° Adjudicar la **Contratación Directa ANDE Nº 6410/2019** para el *"SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE PARA VEHICULOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – 2DO. LLAMADO"*, según el siguiente detalle:

A: GUIDO CABALLERO GONZALEZ

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)
1	Lavado completo de vehículo – Servicio de lavado completo de camioneta liviana, incluidos materiales de limpieza.	UNIDAD	1	72.000
2	Lavado completo de vehículo – Servicio de lavado superficial o simple de camioneta liviana, incluidos materiales de limpieza.	UNIDAD	1	40.500
3	Lavado completo de vehículo – Servicio de lavado completo de camión, incluidos materiales de limpieza.	UNIDAD	1	148.500
4	Lavado completo de vehículo – Servicio de lavado superficial o simple de camión, incluidos materiales de limpieza.	UNIDAD	1	108.000
5	Lavado completo de vehículo – Servicio de lavado conjunto de partes de desmontado de vehículos, incluidos materiales de limpieza.	UNIDAD	1	36.000
6	Lavado completo de vehículo – Servicio de engrase de camioneta liviana, incluidos materiales de engrase.	UNIDAD	1	36.000
7	Lavado completo de vehículo – Servicio de engrase de camión, incluidos materiales de engrase.	UNIDAD	1	49.500
Monto Total Adjudicado				490.500

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 108/2020

Asunción, 10 JUL. 2020

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra correspondiente para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 23 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Abg. Francisco Núñez Romero
Director de Servicios Administrativos

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 108/2020

Asunción, 10 JUL. 2020

ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6410/2019.
2	Descripción del llamado	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE PARA VEHICULOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – 2DO. LLAMADO
3	Cantidad de firmas invitadas	6 (seis).
4	Cantidad de ofertas presentadas	2 (dos).
5	Cantidad de ofertas calificadas	1 (una).
6	Ofertas descalificadas	INSTEMAQ DE FABIO STEFANSKI: Incumplimiento de documento sustancial.
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	No aplica considerando que calificó una sola oferta.
8	Res. 411/2018 – Análisis de Precios	Teniendo en cuenta las variaciones porcentuales, resultantes de la comparación de precios entre los montos ofertados y estimados del no fue necesario solicitar la descomposición de precios.
9	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el Registro de la SINARH y el Informe de Evaluación, la firma a ser adjudicada no posee impedimentos para contratar con el Estado.
10	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
11	Verificación aritmética de la oferta	Se ajusta.
12	Conclusión: Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
13	Anexos:	
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Actas Nº 114/2019 y 123/2019)
15	Observaciones en el Acta de Aperturas	Se ajusta.
16	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.
17	Otros documentos	.....

Preparado por:

Abog. Bibiana Migliore A.
Jefe Sección Verific. de Adjudic. y Controversias
DCP/DVN2

Verificado por:

Lic. Carlos López Domínguez
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 108/2020

Asunción, 10 JUL. 2020

POSICIÓN ECONÓMICA DE LAS FIRMAS PARTICIPANTES

ITEM N°	Ubicación	Oferente	Sumatoria Total de precios unitarios ₲ (IVA incluido)	Costo Unitario Estimado ₲ (IVA incluido)
1	1º	INSTEMAQ DE FABIO STEFANSKI (descalificada)	489.000	545.000
	2º	GUIDO CABALLERO GONZÁLEZ (adjudicada)	490.500	